



**UNAP**

**Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas  
(FADCIP)**

**RESOLUCIÓN DECANAL N°169-2021-FADCIP-UNAP**

Iquitos, 5 de noviembre del 2021

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.**

VISTO:

La necesidad urgente de continuar con labores administrativas en lo que refiere al licenciamiento institucional y;

CONSIDERANDO:

Que, este Decanato ha creído pertinente ENCARGAR, con eficacia anticipada al Mgr. EDGAR PAREDES ACHING como Responsable de la transparencia Web de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 2 de enero del año en curso hasta el 31 de diciembre del presente año en curso.

Que, en los términos que establece la presente ley en su artículo 70.5.- atribuciones del Decano son designar un representante en la Unidad de Post grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - ENCARGAR, con **eficacia** anticipada al Abgº EDGAR PAREDES ACHING Mgr, como Responsable de transparencia Web( condición N° 8 del licenciamiento correspondiente a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, a partir del 6 de octubre hasta el 5 de octubre del 2022, en base al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal

**ARTICULO SEGUNDO.** - COMUNICAR, a la alta Dirección para su ratificación con Resolución Rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese

  
Mg. Víctor Raúl Vargas Fernández  
DECANO



c.c.: interesado (01) y Archivo  
VRVF/ganr

Calle Sargento Lores N°446-2do piso  
Teléfono: 065 222720

Correo: facultad.derecho@unapiquitos.edu.pe